

el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Ritos, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si el día señalado para la celebración de alguno de los remates tuviera el carácter de inhábil, se entenderá que dicho remate tendrá lugar el siguiente día hábil.

Bien a subastar

Urbana: Piso tipo D, en la planta 3.^a de viviendas, que es la quinta general del edificio. Consta de «hall», pasillo, tres dormitorios, estar-comedor, aseo, baño y cocina con terraza-lavadero. De superficie útil tiene 82 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su entrada: Frente, ascensor, meseta de la escalera y patio anterior de luces; derecha, entrando, el piso letra B y ascensor; fondo, vuelo de la calle de nueva apertura, e izquierda, patio anterior y piso letra F.

Finca número 20.940, tomo 1.670, libro 323, folio 9 del Registro de la Propiedad de Guadix, sito en Guadix, calle Lorenzo Vázquez, número 46.

Dado en Guadix a 26 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Miguel Manuel Bonilla Pozo.—14.783.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, con el número 18/1999, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya y representado por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Fernando Malla Montano, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta 6.^a, el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, en primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta para el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juz-

gado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 19.400.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 11 o piso ático, puerta primera, de la casa número 48, de la calle París, en el término de Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 44 metros cuadrados, y linda: Por el frente, sur, con patio de luces y escalera; por el fondo, norte, con don Rubén González y don Valentín Egea, y por la derecha, entrando, este, y por la izquierda, oeste, con don Francisco de Asís Carreras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.461, libro 208 de la sección primera, folio 7, finca 25.779-A.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 16 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Merino.—14.804.

JAÉN

Edicto

Don Pedro Andrés Joya González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 459/1998 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora doña María Cátedra Fernández, contra el bien especialmente hipotecado a doña Pilar Perona Huertas, en reclamación de 5.887.115 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la primera; 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñará; habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 13 de mayo, 14 de junio y 14 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda ático, situada en la planta cuarta o tercera de las altas del edificio marcado hoy con el número 3, de la calle Santa Amalia, de Mengibar; consta de pasillo, cocina, estar, salón, tres dormitorios, un ropero y cuarto de baño, y dos terrazas descubiertas pisables anexas a la misma, o sea, una superficie de 16 metros cuadrados, situada junto a la fachada posterior del mismo, con una superficie de 70 metros cuadrados. Tiene su entrada por una puerta que da al rellano de escalera, frente a la puerta del ascensor. Ocupa una superficie útil de 189 metros cuadrados, incluidas las dos terrazas anexas antes citadas. Linda: Derecha, entrando a la vivienda, patio o calle central de carácter comunal, bloque número 3 del edificio «Jurado», patio interior de luces y calle de Santa Amalia; espalda o fondo, finca propiedad de los herederos de don Bartolomé Millán Troyano, y frente, patio interior de luces, pasillo-rellano de escalera y resto de la cubierta del edificio que es elemento común. Inscrita al tomo 261, libro 200, folio 134, finca 12.720 bis, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Andrés Joya González.—La Secretaria.—14.766.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 8/1999, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Jurado Méndez y doña María Dolores Toiscar Marín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 17 de junio de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 17 de julio de 1999, a las once horas. Previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 25.200.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20